

Miraflores, 30 de enero del 2026
RESOLUCION N° 000020-2026-DV-GG



Resolución de Gerencia General

VISTOS:

El Proveído N° 000993-2026-DV-OGA de fecha 29 de enero de 2026, de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 000029-2026-DV-OGA-UTE de fecha 29 de enero de 2026, de la Unidad de Tesorería; el Informe N° 000067-2026-DV-OGA-URH y el Informe N° 000019-2026-DV-OGA-URH-OAB, ambos de fecha 30 de enero de 2026, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato de Trabajo N° 028-2003-DEVIDA de fecha 29 de mayo de 2003, se contrató a la servidora civil Irene Del Rosario Castro Rivas en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, iniciándose el vínculo laboral, el 01 de junio de 2003;

Que, mediante el Proveído N° 000993-2026-DV-OGA, de fecha 29 de enero de 2026, la Oficina General de Administración, sobre la base del Memorando N° 000029-2026-DV-OGA-UTE, de la misma fecha, emitido por la Unidad de Tesorería, toma conocimiento que la servidora civil Irene Del Rosario Castro Rivas hará uso de su período vacacional del 02 al 16 de febrero de 2026; por lo que dispone encargar las funciones de dicha unidad al servidor Lizardo Meneses Alzamora durante el citado período;

Que, mediante Contrato de Trabajo N° 007-2013-DV, se contrató al servidor civil Lizardo Meneses Alzamora, como Profesional II - Especialista Administrativo para la Gerencia de Administración e Informática (actualmente Oficina General de Administración), bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;



Que, los artículos 81 y 82 del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, actualizado por Resolución de Gerencia General N° 000195-2025-DV-GG, establecen que el encargo es una de las acciones de desplazamiento, y procede cuando el titular se encuentre ausente o no exista titular designado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 184-2019-SERVIR-PE, publicado el 08 de enero de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, se formalizó el Acuerdo de Consejo Directivo de aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante el Informe N° 000067-2026-DV-OGA-URH, de fecha 30 de enero de 2026, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración adjunta el Informe N° 000019-2026-DV-OGA-URH-OAB, en el cual se consigna el Informe N° 000012-2026-DV-OAB-OGA-URH, de fecha 19 de enero de 2026, como última evaluación efectuada al servidor civil Lizardo Meneses Alzamora; concluyendo que, conforme a la información que obra en su legajo personal, dicho servidor cumple con los requisitos establecidos en el numeral 14.2 del artículo 14, así como no se encuentra comprendido en los impedimentos previstos en el numeral 28.3 del artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y modificado por el Decreto Supremo N° 145-2025-PCM;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000235-2025-DV-PE, se delegó en el Gerente General de DEVIDA, facultades en materia de recursos humanos, para tramitar, autorizar y resolver, según corresponda, acciones de personal respecto a los destakes, reconocimiento de remuneraciones, suplencias, encargo de funciones, designación temporal de puesto o funciones, prórrogas o renovaciones de contratos y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección de los servidores adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057 o Ley N° 30057, según corresponda;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, actualizado por Resolución de Gerencia General N° 000195-2025-DV-GG, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000235-2025-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el encargo de funciones de la Unidad de Tesorería de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, al servidor civil Lizardo Meneses Alzamora, Profesional II – Especialista Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, del 02 al 16 de febrero de 2026, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al servidor civil mencionado en el presente acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DANTE DELGADO POLO
Gerencia General
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

